

Asunto.- Respuesta a pregunta planteada por la Asamblea Ciudadana Local.

Ing.

Verónica Saritama Díaz

DIRECTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES.

Presente.-

Base Legal

Constitución de la República del Ecuador.

Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización.

Art. 54.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado municipal las siguientes: Literal d) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción municipal; Literal g) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado municipal, que deberá guardar concordancia con el plan cantonal de desarrollo y con el de ordenamiento territorial; así como garantizar una participación ciudadana en el marco de la Constitución y la ley. De igual forma, aprobará u observará la liquidación presupuestaria del año inmediato anterior, con las respectivas reformas;

Art. 241.- Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto.- El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local.

Art. 266.- Rendición de Cuentas.- Al final del ejercicio fiscal el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado convocará a la asamblea territorial o al organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, para informar sobre la ejecución presupuestaria anual, sobre el cumplimiento de sus metas, y sobre las prioridades de ejecución del siguiente año.

Antecedentes



Con Memorando Nro. GADMFO-EQUIPO COORDINADOR DE RENDICIÓN DE CUENTAS-2025-001, de fecha 30 de mayo de 2025, suscrito por la Comisión de Proceso de Rendición de Cuentas, expresa textualmente [...] *Las respuestas a las preguntas planteadas por la Asamblea Ciudadana Local deben ser presentadas hasta el 10 de junio del presente año a la dirección Planificación Institucional y Gestión del Desarrollo con sus respectivos medios de verificación [...].*

Mediante Memorando Nro. GADMFO-DSPM-VBSD-2025-325, de fecha 03 de junio de 2025, suscrito por la Ing. Verónica Saritama Díaz, Directora de la Dirección de Servicios Públicos Municipales, que en su parte pertinente indica [...] *solicito de la manera más comedida se digne en responder la pregunta planteada por la Asamblea Ciudadana Local [...].*

Objetivo

Remitir la respuesta a la pregunta realizada por la Asamblea Ciudadana Local y adjuntar los medios de verificación.

Desarrollo

La Planta de Faenamiento Municipal de Francisco de Orellana cumple con el servicio de desposte de ganado bovino y porcino, para realizar el proceso de faenado se utiliza un sistema de riel elevado, máquinas y equipos que facilitan las labores diarias de los operadores de camal y ayudan a la conservación del producto.

Pregunta elaborada por la Asamblea Ciudadana Local.

ÍTEM	CONSULTA	OBSERVACIONES
21	Informe porque en la planta de faenamiento no funcionan los equipos y cada vez los servicios que presta la planta son más deficientes, pese a que en el año 2024 se realizaron procesos de contratación para mantenimiento.	

Respuesta:

Para el año fiscal 2024 se estableció una asignación inicial de USD 90.101,43; en la partida presupuestaria 7.5.05.01.003 denominada Mantenimiento Integral Planta de Faenamiento, para este proceso se priorizó áreas que han sido constantemente motivos de observaciones por parte de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario-Agrocalidad, una vez definido los rubros se solicitó la actualización del proyecto denominado "MANTENIMIENTO INTEGRAL PLANTA DE FAENAMIENTO, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA", con valores actualizados, el presupuesto referencial ascendió a los USD 98.601,42; habiendo una diferencia de \$ 10.548,83 con la asignación inicial, debido a esto se realizó una reforma presupuestaria para cubrir el faltante y cubrir la totalidad del proyecto.

1. Mediante Contrato MENOR CUANTÍA DE OBRAS No. MCO-GADMFO-2024-003 cuyo objeto de contratación fue la "REAPERTURA DEL MANTENIMIENTO INTEGRAL PLANTA DE FAENAMIENTO, CANTON FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA", firmado el 10 de septiembre de 2024, por un monto de USD. 98.650,25960 dólares de los Estados Unidos de América, se procedió al mantenimiento de una parte de la infraestructura física, en este proceso no se consideró mantenimiento de equipos o maquinaria, debido a la naturaleza del proceso.



2. La planta de faenamiento cuenta con dos equipos importantes en la sala de faenamiento de bovinos: la sierra corta canales y sierra corta esternón que fueron adquiridas a través del proceso de contratación SIE-GADMFO-095-2015, son equipos que están culminando su vida útil. Durante el año 2024 se realizó el proceso de contratación asignado con el Nro. SIE-GADMFO-2024-058 para la adquisición de una sierra corta canales y balanceador aéreo automático, se firmó el contrato el 06 de diciembre de 2024.

Mediante Carta: # 574 – 24 R. MAQ., de fecha 10 de diciembre de 2024, suscrito por el Ing. Fernando Orozco Arias, proveedor del Contrato Nro. 2024 – 103, expone textualmente: [...] MAQUYR, tomó contacto en días pasados con el distribuidor mayor de Estados Unidos HANTOVER INC de la marca de la SIERRA MODELO SL MARCA: BEST & DONOVAN para iniciar la importación de esta sierra objeto de este proceso y cumplir con el plazo de entrega de 90 días según pliegos del proceso. El día 19 de Noviembre del 2024 recibo un correo de HANTOVER INC; indicándome que el fabricante BEST & DONOVAN ha sacado de fabricación la citada sierra y que ya no producirá más este modelo SL.

El día 20 de Noviembre del 2024 insistí telefónicamente con el representante de Estados Unidos y tuve la contestación en el correo (ANEXO #1) de esta carta; que el fabricante de esta sierra BEST & DONOVAN se ratifica por escrito de que este modelo SL de sierra ya no fabricarán más y que al momento no tienen un reemplazo de la misma con sus características. MAQUYR sugirió al no poder cumplir con la entrega de esta máquina, por asuntos del fabricante, entregar otra marca de equipo que cumple con las características técnicas; sin embargo, se llegó a la conclusión con su persona de que no era recomendable por asuntos de legalización de ingreso del bien al GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE FRANCISCO DE ORELLANA, lo cual es correcto [...].

3. Mediante Informe No. GADMFO-DPF-2024-045, de fecha 11 de septiembre de 2024, suscrito por el Tnlgo. Miguel Ángel Velasque Chanaluisa, Analista de Mantenimiento de la Planta de Faenamiento, procede a realizar una inspección de la cámara de frío, donde concluye [...] La cámara de frío de la Planta de Faenamiento se encuentra en funcionamiento. No obstante, se requiere agendar el mantenimiento correspondiente para el año 2025, en el marco del Plan Operativo Anual (POA) y de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria institucional [...].

4. Se realizó el proceso de contratación asignado con el Nro. ICS-GADMFO-2024-018 cuyo objeto de contratación fue “MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA UTILIZADA EN LA LINEA DE PRODUCCIÓN EN LA PLANTA DE FAENAMIENTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA”, por un monto total de USD 3.850,00; consistió el mantenimiento de:
 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REBOBINAJE MOTOR ELECTRIC 6 HP,
 - SERVICIOS PRESTADOS MANTENIMIENTO TECLE DE 1 TONELADA, Y
 - SERVICIOS PRESTADOS MANTENIMIENTO TECLE DE 2 TONELADAS.

5. Se realizó el proceso de contratación asignado con el Nro. ICS-GADMFO-2024-028 cuyo objeto de contratación fue “REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS PLATAFORMAS NEUMÁTICAS DE LA PLANTA DE FAENAMIENTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL FRANCISCO DE ORELLANA, CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA, PROVINCIA DE ORELLANA”, por un monto total de USD 6.650,00; consistió el mantenimiento de:



Conclusiones

El servicio de faenamiento de ganado bovino y porcino que brinda la planta de faenamiento municipal de Francisco de Orellana se ha venido cumpliendo en base a lo estipulado en la normativa legal vigente, sin embargo, en todo proceso industrial el uso continuo de máquinas o equipos hacen que se presenten daños eventuales, en este caso la Jefatura Planta de Faenamiento ha gestionado para dar solución los más pronto y no afectar a los usuarios.

La maquinaria y equipos que posee en la actualidad la planta de faenamiento municipal están llegando al final de su vida útil, es así, que se ha procedido a realizar la adquisición de una nueva sierra cortadora de canales con su respectivo balanceador aéreo automático, ya que este es un punto crítico en el proceso de faenado de ganado bovino y porcino.

Recomendaciones

Remitir el presente informe que contiene la respuesta a la pregunta realizada por la asamblea

Particular que pongo en su conocimiento, para fines pertinentes.

Atentamente;

MVZ. Roberto Barragán Novoa.

JEFE PLANTA DE FAENAMIENTO

Documentos Adjuntos: Acta Recepción Provisional Planta de Faenamiento MCO-GADMFO-2024-003

Acta de Terminación por Mutuo Acuerdo SIE-GADMFO-2024-058.

Orden de Compra ICS-GADMFO-2024-02-8

Orden de Compra ICS-GADMFO-2024-018

